



SEGUNDO INFORME

en cumplimiento al artículo 144 del
Reglamento de Elecciones, en materia
de encuestas por muestreo y sondeos
de opinión, encuestas de salida y conteos
rápidos no institucionales.

#MásAlláDelVoto

Período
23 de enero al
23 de febrero de 2021.
Elecciones 2021

ÍNDICE

	Presentación.....	3
1.	Encuestas publicadas y estudios recibidos.....	4
2.	Metodología de las encuestas originales publicadas durante el periodo que reporta	5



Presentación

En apego a lo dispuesto por el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) tiene como atribución, verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad.

De igual forma, de acuerdo al Convenio general de coordinación y colaboración celebrado el 25 de septiembre de 2020 por el INE e IEES, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el Estado de Sinaloa, en su apartado 19.3 en el que se establecen los plazos y términos para que el IEES remita los informes al INE en cumplimiento al artículo 144 y 146 del Reglamento de Elecciones.

En atención al artículo 144 del Reglamento de Elecciones la Secretaría Ejecutiva del IEES, presenta el segundo informe en materia de encuestas y sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Presentado el informe, se publicará el concentrado de los estudios en el portal web de este órgano electoral, el cual se podrá consultar a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ieesinaloa.mx/wpcontent/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Encuestas/Pantalla-Normatividad-e-Informes.pdf>



El presente informe está integrado por dos apartados, a saber. 1. Encuestas publicadas y estudios recibidos y 2. Metodología de las encuestas originales publicadas durante el periodo que se reporta.

1. Encuestas publicadas y estudios recibidos

En cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Jefatura de Comunicación Social del IEES, llevó a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020-2021, para lo cual revisan los medios de comunicación impresos (periódicos y revistas) nacionales y locales.

Concluido el análisis sobre las publicaciones obtenidas del monitoreo, la Secretaría Ejecutiva presenta el listado, cantidad y los criterios científicos de las encuestas publicadas en el periodo comprendido del 23 de enero al 23 de febrero de 2021.

La Secretaría Ejecutiva recibió y llevó a cabo la revisión de la información recibida de la empresa Opinión Pública Marketing e Imagen S. A. de C. V., la cual es una encuesta original que cumple con los criterios científicos, así como con la documentación que lo respalda académicamente y su pertenencia a la R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.

Información General

Folio	Período de levantamiento	Fecha de publicación	Lugar del Medio	Medio Impreso	Sección	Página
002	Del 29 de enero al 01 de febrero.	08/Febrero	Ciudad de México	El Heraldo de México	Ruta 2021	26

Responsabilidad

Medio en el que se publicó	El Heraldo de México
Patrocinador de la encuesta	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.
Realizador de la encuesta	Opinión Pública, Marketing e Imagen, S.A. de C.V.
Responsable de la publicación	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.
La opinión diaria de la mañana	Ruta 2021

2. Metodología de las encuestas originales publicadas durante el periodo que se reporta

Encuestas realizada por R. R. Televisión y Valores para la Innovación S. A. de C. V.

El C. Juan Carlos Celayeta Martínez Director y Apoderado Legal de la Empresa El Heraldo de México, Operadora y Administradora de Información y Editorial S. A. de C. V., envió Oficio a la Secretaría Ejecutiva del IEES, con fecha de 12 de febrero de 2021, en el que se anexa el reporte original de resultados y características metodológicas de la Encuesta de Preferencias Electorales por Partido en el Estado de Sinaloa, realizada del 29 de enero al 01 de febrero del presente año, y publicada el 08 de febrero en el Periódico El Heraldo de México con la siguiente información:

El Heraldo de México Operadora y Administradora de Información y editorial, S.A. de C.V.	
Datos	
Fecha de recepción	18/febrero/2021
Quién entregó	Opinión Pública, Marketing e Imagen, S.A. de C.V.
Quién solicitó	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.
Quién realizó	Opinión Pública, Marketing e Imagen, S.A. de C.V.
Quién patrocinó o pagó	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.
Quién ordenó	R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.
Quién publicó	Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V. (El Heraldo de México)
Fecha de publicación	08 de febrero de 2021
La publicación es original o reproducción	Original
Objetivo	
Objetivo	Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE SINALOA de junio 2021.
Diseño Muestral	
Marco muestral	Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de SINALOA.
Definición de la población	Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de SINALOA, con teléfonos en sus hogares
Procedimiento de selección de unidades	Muestra representativa de un universo de teléfonos en SINALOA.
Procedimiento de estimación	Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable Pregunta: Las elecciones a gobernador de Sinaloa serán en junio de

	2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por candidato-partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que “no sabe, aún no he decidido”				
Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.				
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento.				
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Señalando los porcentajes de indecisos, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar. En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de “otro” y “aún no sabe”				
Tasa general de rechazo a la entrevista	Se hicieron 10,910 llamadas telefónicas de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.				
Método					
Método de recolección de la información	Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico.				
Fecha de recolección de la información	Las entrevistas fueron levantadas del 29 de enero al 1 de febrero en el Estado de Sinaloa, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.				
Cuestionario o instrumento de captación utilizados para generar la información publicada	Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable <i>Pregunta:</i> Las elecciones a gobernador de Sinaloa serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones				
Principales resultados					
Los tres más votados en la boleta con nombres en el Estado de	<table> <tr> <td>Morena, PT y Verde</td> <td>39.1%</td> </tr> <tr> <td>PRI, PRD y PAN</td> <td>17.2%</td> </tr> </table>	Morena, PT y Verde	39.1%	PRI, PRD y PAN	17.2%
Morena, PT y Verde	39.1%				
PRI, PRD y PAN	17.2%				

Sinaloa	Un candidato del Partido Sinaloense 6.3%
Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se "corrió" obteniendo las frecuencias. Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de Sinaloa, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.
Base de datos electrónicos	Si
Autoría y financiamiento	
Persona física o moral	Moral

Atentamente

Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo del IEES